

Estimados y Estimadas Colegas:

Ya han pasado dos décadas desde que se promulgara el Decreto 149 del Ministerio de Educación para instituir el 7 de abril como el Día Nacional de la Educación Rural, el cual representa además un justificado homenaje a la poetiza y maestra rural Gabriela Mistral.

Lamentablemente, la creación de este día no ha traído aparejado un fortalecimiento de la educación rural, a pesar de que atiende a la población que más necesita apoyo del Estado. Basamos esta afirmación en el hecho de que desde el año 2010 a la fecha se han cerrado más de 670 escuelas rurales.

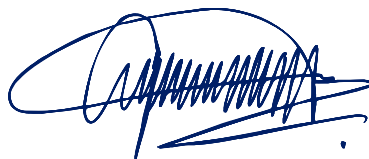
A nuestro juicio estos cierres no responden solo a los efectos nocivos del mercado, sino también a la incapacidad que han mostrado las municipalidades para asegurar el funcionamiento y proyección de la educación pública rural.

En este escenario, se vuelve fundamental velar por la correcta implementación de la ley que crea una nueva institucionalidad para la educación pública, ya que no solo inyecta nuevos recursos económicos al sistema, sino también instala nuevas capacidades para el apoyo técnico-pedagógico a las escuelas.

Como Departamento de Educación Rural del Directorio Nacional del Colegio de Profesores hemos estado empeñados en estudiar los alcances de esta ley y discutirlos con los profesores y profesoras de la educación rural. Estamos seguros de que las experiencias de los maestros y maestras representan un invaluable aporte para realizar correctamente los cambios que el sistema educativo requiere.

Por último, los llamamos a sentirse convocados a reconstruir el sistema de educación pública y a continuar con su lucha en defensa tanto de las escuelas como del valiosísimo trabajo que diariamente realizan miles de maestros y maestras rurales.

Reciban un cordial y fraterno saludo de mi parte.



JAIME GAJARDO ORELLANA
2do VICEPRESIDENTE NACIONAL

Encargado Departamento de Profesores Rurales